

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

S. Civil 1297/109

Número .....

Año 947

NOMBRE

PUEBLO

Brencha

Antonio Palomar Márquez.

Asunto: Explosión de un petardo.

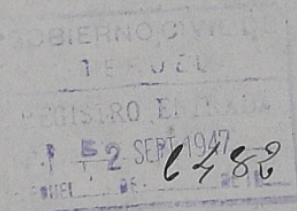
B

Guardia Civil  
133 Comandancia (Teruel) .A .V a e b i e n s  
Destacamento Escucha. o d o c a l o s s i l v o r a m

Excelentísimo Señor

Cuenta de la explosión de  
un artefacto.

3:



Sobre las 22'45 horas del día de ayer, y en ocasión de celebrarse una función de teatro en el salón del Ayuntamiento de esta localidad, se observó una detonación de escasa importancia, próxima a una casa en construcción en la Calle de la Iglesia, saliendo el que suscribe y fuerza a sus órdenes a practicar un reconocimiento por el lugar de la ocurrencia, encontrando en la repetida Calle las señales de haber explotado un artefacto de tan pequeñas dimensiones, que a pesar de estar colocado muy próximo a la pared, no hizo señal alguna en la misma, y si únicamente se produjo un poco de tierra del suelo; seguidamente se practicaron gestiones para averiguar el autor e autores del hecho, sin que hasta la fecha hayan dado resultados favorables no obstante se continua practicando diligencias para aclarar tales desmanes, creyendo el que suscribe que tal hecho fué para alarma la población, y suspender de esa forma la función que se iba a realizar.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V. E. para su debido conocimiento.

Dios-----

Levado de la Oficina  
guarde a V. E. muchos años.  
Escucha 29 Agosto de 1,947.  
El Gaa 2º Jefe del Destacamento.

General Puerto Rico  
1973-1980

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia.

T E R R I T O R Y

# GOBIERNO DE ARAGÓN

En telegrama cifrado fechado en Utrillas el Comandante de Puesto de la Guardia Civil da cuenta de haber sido detenido el autor de la colocación del petardo en Escucha el dia 28 de agosto último que resultó ser hijo del Alcalde de la citada localidad, quedando en ampliar detalles por correo.

GUARDIA CIVIL  
133<sup>a</sup> COMANDANCIA  
T E R U E L

-b-

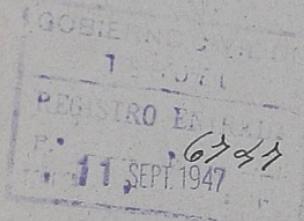
EXCMO SEÑOR:

Número 1303

Cuenta de la detención  
del autor de la colocación  
de un explosivo.-

-c-

3:



Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que el dia 28 de Agosto último en ocasión de celebrarse una función teatral de carácter religioso en el pueblo de ESCUCHA de esta provincia sobre las 22°45 horas se oyó una explosión en un solar próximo al local / donde se efectuaba apreciando en el suelo una pequeña señal sin importancia, desprendiéndose no temía intención marcada produciendo en inmuebles ni personas determinada por haber sido colocado en el centro donde los / efectos no podían tener trascendencia.-

Continuada las gestiones por la fuerza del Destacamento existente en dicha localidad se ha comprobado que el vecino de la misma ANTONIO PALOMAR MARZO, hijo del Alcalde de aquella población de 22 años, soltero, de profesión distribuidor de explosivos de la mina "SEVERA" fué el autor de la colocación del petardo que explotó en el punto y fecha expresado, el que interrogado por las generales de la Ley dijo llamarse como queda dicho, y / haber sido el autor de la colocación del explosivo expresado para lo cual se quedó con un cartucho de dinamita y un fulminante de la mina "SEVERA", en la que desempeñaba el cargo de / distribuidor de explosivos, habiéndolo efectuado por haber /



recibido unos días antes un anónimo amenzandole de muerte si no ponía un petardo en la Iglesia, cuyo escrito dice lo destruyó sin dar cuenta a la fuerza del Cuerpo, Autoridad ni persona alguna y que el dia 6 del corriente volvió a recibir otro en términos parecidos sin que conozca quienes puedan ser el autor o autores de ellos.

Por todo lo anteriormente expuesto se procedió a la detención del mencionado individuo el que con el atestado instruido al efecto ha sido entregado al Excmo. Señor Gobernador Militar de esta Plaza.

Mas guarde a V.E. muchos años.

Taruel a 10 de Septiembre de 1.947

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

*Enrique Fernández*



Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.

PLAZA.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Proceda Vía entrejar el fuerza de XX  
funcionarios del Cuerpo General

de Policía ~~que se han~~ portadores de la presente

Negociado 3.<sup>º</sup>

Núm.

7989

orden los detenidos en ese establecimiento  
de su cargo ANTONIO PALOMAR

MARZO

para ser conducidos a la Prisión de Comisaría del Cuerpo General de Policía de esta Capital  
donde quedarán a disposición de mi Autoridad.

por así interesarlo

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 10 de septiembre  
de 1947

El Gobernador Civil,

Firmado: Manuel Pizarro Cenizo  
Minuta

Sr. Jefe de la Prisión de

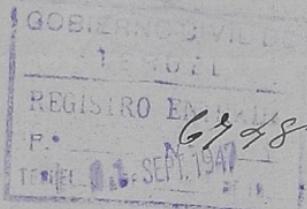
TERUEL

GOBIERNO  
DE ARAGÓN



Exmo. Señor.:

Noticiose el Oficial que suscribe de que por los Guadias 2º del Destacamento de Escucha, GENERAL PUERTO POLO, JOSE FERNANDEZ PEIRO Y JOSE GASCON BERNAL, habia sido detenido el autor de la colocación y explosión de un petardo en dicho pueblo hecho ocurrido el pasado mes de Agosto, se trasladó a aquel lugar al objeto de practicar diligencias, las que han dado por resultado que ANTONIO PALOMAR MARZO, de ventidos años, soltero, natural y vecino de Escucha, de oficio dinamitero, hijo del Alcalde actual del citado pueblo, la noche del dia 28 del pasado mes y sobre las 22'40 colocó un petardo que hizo explotar compuesto de un cartucho de dinamita en la calle de la "Iglesia" en el momento que iba a empezar una función de teatro de carácter religioso, que esta determinación alega la tomó a consecuencia de haber recibido días antes un anónimo amenazándole de muerte si no ponía un petardo en la Iglesia, cuyo anónimo dice lo destruyó sin dar cuenta a persona alguna ni a la fuerza del Cuerpo, que el cartucho de dinamita, detonador y trozo de mecha lo sustrajo el mismo dia veintiocho a las 19'30 horas en ocasión de ir al polvorín a recoger explosivos para



las cargas que tenía que realizar en la mina (Se Verá) (EMPRESA CALVO SOTELO) donde trabaja, que el dia 6 del corriente velvió a recibir otro anónimo en términos parecidos, sin que conozca quien pueda ser el autor o autores de los mismos.

Del hecho se han instruido las diligencias correspondientes que con el detenido convicto y confeso ha sido puesto a disposición del Excmo. Señor. Gobernador Militar de la Plaza de Teruel.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento, y como continuación a mi telegrama de esta misma fecha.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Utrillas 8 de Septiembre de 1947  
El Teniente Jefe de Línea.



Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia de

T E R U E L

85  
Somar en Kastor

Exmo. Sr.

ORDEN PUBLICO/

D. 579  
S

En la noche del 28 sobre las 10,30 á 10,45, en ocasión de celebrar una función de teatro en el Trinquet del Ayuntamiento, y en la calle contigua que conduce a la Iglesia fué colocado UN PESTARDO de enorme detonación, que apesar de no occasionar daño alguno produjo como es natural la correspondiente alarma. Ya el dia 9 del actual, sobre las 9 de la tarde, en unos huertos fueron explotados otros DOS pestardos de igual clase que ésta Alcaldía no dió cuenta a su autoridad por no haber ocasionado tampoco daños.

Ya no quiero dejar de poner éstos hechos en su conocimiento, para que conozca la actuación en ésta Zona MINTRA de los elementos contrarios a nuestro régimen.

Hasta la fecha nada ha podido averiguarse sobre éstos hechos, pero sería conveniente, la presencia en ésta de algún Agente de Policía que averigüase algo si ello fuera posible, y que llamase a ciertos elementos destacados que aquí residen, para exponerles que estamos dispuestos a cortar éstos hechos por los medios que sean.

AL PROPIO TIEMPO, le manifiesto que desde hace algún tiempo reside en éste pueblo una individua de pésimos antecedentes, llamada PILAR PARRILLA PAMPLONA, que fué desterrada de éste pueblo por ese Gobierno Civil, llevando su residencia en Barcelona, y habiendo regresado a ésta y vive sin ningún ingreso, no se con que medios económicos, y desde luego sería conveniente su nuevo destierro.



GOBIERNO CIVIL

TERROT

DISTIRO ENTR

F2 SEPT 1939

Nº 1 DE

6439

a Barcelona u otro lugar.

Existen otros vecinos como son la madre y hermana de dos hermanos huídos al Monte llamadas Dorotea Martín Herrera y Agustina Menzón Martín, a ésta última - dos hermanos y el marido huídos al Monte, que tambien las considero peligrosas en ésta.

Hoy publico un Bando para que a las 10 de la noche no circule ningun vecino por las calles, sin permiso especial de ésta Alcaldía, para ver si de éste modo evitamos éstas cosas .

Espero pues noticias de su digna autoridad, sobre los extremos expuestos en éste escrito, para obrar en consecuencia.

Por Dios España y su R.N.S.  
Escucha a 29 de Agosto de 1.947.

El Alcalde,

*José Jiménez*

---

Exmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel.-



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 32

Núm. \_\_\_\_\_

Excmo Sr.

Lamento tener que comunicar a V.E. que el dia 28 del ppddº más de agosto en ocasión de celebrarse una función teatral de carácter religioso en el pueblo de Escucha de esta provincia, sobre las 22,45 horas se oyó una detonación en un solar próximo al local donde aquella tenía lugar apareciendo en el suelo una pequeña señal sin importancia, suponiéndose no existiera manifiesta intención de producir daños en inmuebles ni personas por haber sido colocado el petardo en el centro dchde los efectos no podían tener trascendencia.

Practicadas las gestiones oportunas en averiguación del autor se comprobó que fué el vecino ANTONIO PALOMAR MARZO, hijo del Alcalde de aquella localidad de 22 años, soltero, de oficio distribuidor de explosivos de la mina "SEVERA" utilizando para ello un cartucho de dinamita y un fulminante de la citada mina, manifestando lo efectuó por haber recibido días antes un anónimo amenazandole de muerte si no colocaba un petardo en la Iglesia, escrito que dice lo destruyó sin dar cuenta de él a la fuerza, recibiendo otro en términos parecidos el dia 6 del actual, desconociendo quien pueda ser el autor del citado anónimo.

Las diligencias instruidas con el detenido

han sido entregados al Excmo Sr. Gobernador  
Militar.

Del presente escrito doy cuenta con esta fecha  
al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación  
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 15 de septiembre de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizáto Cenfor

Excmo Sr. Ministro de la Gobernación *9054*

Excmo Sr. Director General de Seguridad *9055*

M A D R I D

9384

Con este fechs. recibo telegrama del Sr. Teniente Coronel Juez Especial de E.y O.A. que me dice lo siguiente:

"Autorizo extracción sacerol Provincial esa Plaza de ANTONIO PELONCH VILLARROJO para practicar diligencias"

Lo que traslado a V.S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años.  
Teruel 25 de septiembre de 1.947  
Firmante GOBERNADOR CIVIL

**MINUTA**

Firmante Manuel Pizarro Cañizares

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía

CIUDAD.-



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA GENERAL

SALIDA N° 36759

27 DE 9 1947

Núm. \_\_\_\_\_

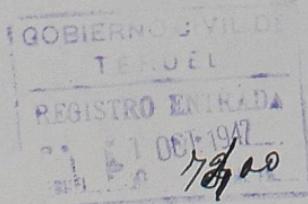
Exmo Sr:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 15 del corriente, Negociado 3º, número 9054, dando cuenta de la detención de ANTONIO PALOMAR MARZO, hijo del Alcalde del pueblo de Escucha, por haber colocado un petardo que según manifestaciones del mismo efectuó por haber recibido un anónimo amenazándole de muerte si no colocaba un petardo en la Iglesia, desconociendo quien pueda ser el autor del citado anónimo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 20 de septiembre de, 1947.

*Martínez Pernat*



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE

GOBIERNO  
DE ARAGÓN

## INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de \_\_\_\_\_

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Idem de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

EL ARTE.—Madrid.

TZ 60 TERUEL ZARAGOZA 323 33 23 15

EL TENIENTE CORONEL JUEZ DEL JUZGADO ESPECIAL DE E Y O A AL  
AUTORIZO EXTRACCION CARCEL PROVINCIAL ESA PLAZA DE ANTONIO PALOMAR MARZO PARA PRACTICAR  
DILIGENCIAS CONTESTO SU TELEGRAMA

TELÉGRAMA OFICIAL

"URGENTE"

GOBERNADOR CIVIL a JUEZ MILITAR ESPECIAL DE E. y O.A. Capitanía  
General.

DESTINO : ZARAGOZA.

Texto

Régole autorice extracción Garcel Provincial esta Plaza recluso  
ANTONIO PALOMAR MARZO, objeto practicar diligencias.

Teruel, 23 Septiembre de 1.947.

135



GOBIERNO  
DE ARAGON



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DEL

CUERPO GENERAL DE POLICIA

BRIGADA T. TERUEL.

Núm. 17

8<sup>2</sup>  
contrario al P. Civil de  
el P. Civil de  
M/

Exmo. Sr:

Adjunto remito a V.E., Diligencias instruidas por esta Brigada Político-Social a las órdenes de su Superior Autpridá, contra ANTONIO PALOMAR MARZO, el cual ha sido excarcelado en virtud de Telegrama del Ilmo Sr. Juez Especial de E.y O.A. de fecha 23 del actual, cuyas diligencias señaladas al número 2511, son remitidas a la Autoridad Militar correspondiente y el detenido ingresado de nuevo en la Prisión Provincial de esta Plaza a disposición de la Autoridad de quien dependía.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 24 de Septiembre de 1.947.

EL COMISARIO JEFE

P.O.

EL AGENTE.



GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F. 25-9-1947

1185

EXMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

3º

9681

Para la debida constancia en esa Comandancia, adjunto remito a V.S. copia de las diligencias instruidas por la Brigada Politico-Social a mis órdenes contra ANTONIO PALOMAR MARZO, cuyo original ha sido remitido a la Autoridad Militar.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 26 de septiembre de 1.947  
EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Firmado: Manuel Pizarro Confor

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la  
Guardia Civil  
C I U D A D . -



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 30

Número \_\_\_\_\_

Para la debida constancia en esa Comandancia, adjunto remito a V.S. copia de las diligencias instruidas por la Brigada Politico-Social a mis órdenes, con-